PERÍODO QUE ABARCA: JULIO – SEPTIEMBRE 2022

33.-SELECCIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DE TRABAJO.

En lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida, la Asociación civil y/o Institución Pública que desee incorporarse al Consejo de Colaboración Municipal de la Mujer, deberá emitir una solicitud por escrito y/o vía electrónica para su inclusión , al Presidente del Consejo con copia a la Secretaria Ejecutiva, anexando una carta de motivos para pertenecer al consejo y anexar objetivos de la institución con breve reseña del trabajo realizado con trayectoria demostrable en los dos últimos años ya sea personal o institucional. Una vez recibidas dichas solicitudes, en la siguiente sesión del consejo, se someterá a votación la incorporación de las Asociaciones Civiles e Instituciones Públicas solicitantes.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. FABIOLA JOSEFINA GARCÍA MAGAÑA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

C.c.p.ERM/ Archivo.